



CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 26 de mayo de 2022 -

- Acta 2da. Sesión-

----Presidencia del señor Director del Programa de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----

----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial, en la sala Ateneo, Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, el señor presidente Dr. Héctor S. ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Nora OJEA	Victoria PINGET
Carlos LAVANCHY	Camila PANZARDI
Charito VIGNATTI	

----Se encuentran presentes de forma virtual los Consejeros; Laura CORRAL, María Laura SABAS, Rodrigo BENÍTEZ, Lucrecia WILSON, Alejandra SAHDA, María Eugenia RUIZ, Federico MAZZIERI, Natalí KESSLER y Germán ACOSTA.-----

----Se encuentran ausente con aviso los Consejeros Priscila MAITRE y Lorena MATTALÍA.-----

----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de actas de reuniones anteriores.
2. Asuntos entrados.
3. Asuntos con despacho de Comisión.



4. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.

5. Homenajes y manifestaciones.

-----Siendo las 14hs y contando con el quórum necesario, inicia la 2da sesión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria del año en curso. -----

-----El Sr. Presidente inicia la sesión. Para comenzar pone a consideración el acta de la 1era sesión, sesión constitutiva del 21 de abril del año 2022.-----

-----Sometida a votación resulta APROBADA por unanimidad.-----

-----Acto seguido el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.-----

-----Asunto entrado número uno, para toma de conocimiento, expediente EIS-1071403-21. Desde el Equipo de Protocolos del Programa Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, se eleva el, "Procedimiento de "Actuación conjunta en caso de detección de presunto caso de vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes, o recepción de comunicación y/o denuncia en la materia, en el ámbito de la Escuela Industrial Superior". -

-----Sobre el primer asunto, el Sr. Presidente explica que este protocolo fue elevado desde la Escuela Industrial Superior a la Secretaría de Bienestar Estudiantil; la Secretaría de Bienestar Estudiantil remite el asunto al Consejo de Enseñanza Preuniversitaria para toma de conocimiento. -----

-----El Sr. Presidente procede con la referencia al asunto entrado y girado por despacho en Comisión A y B, expediente EIS-1075611-21, para que se expliciten el dictamen en conjunto relacionado.-----

-----El Consejero Rodrigo Benítez, miembro de la Comisión A solicita la palabra. Expresa que la situación es particular y a partir de ello, la Comisión de forma conjunta decidió otorgar el pase con el 4to año aprobado, correspondiente al alumno implicado en el expediente, para que pueda continuar sus estudios en otra dependencia y finalizar así el nivel secundario. La decisión ejemplifica una herramienta que puede ser utilizada por los directores de escuelas preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral con orientación técnica, para que se resuelvan situaciones similares a futuro.-----



-----El Sr. Presidente procede con la lectura del dictamen conjunto de las Comisiones A y B.-----

-----El Sr. Presidente pone a consideración y llama a la votación sobre tablas, sobre el dictamen conjunto de las Comisiones A y B. El dictamen es APROBADO por unanimidad.-

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación y da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

-----Siendo las 14:45hs, se levanta la sesión.-----